



Honorable Concejo Deliberante
Pergamino

"2013 Año del Trigésimo Aniversario
de la Recuperación de la Democracia"

PERGAMINO, 30 de diciembre de 2013.-

Señor
Intendente Municipal
OMAR PACINI
Su Despacho.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria Segunda de Prorroga** realizada el día 27 de diciembre de 2013, al considerar el Expte. **D-187-13 D.E. D-7784-13 SECRETARIA PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS-** Convenio de Cooperación para realizar un censo del arbolado urbano en la ciudad de Pergamino.-

Sancionándose la siguiente

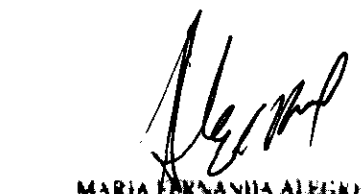
ORDENANZA:

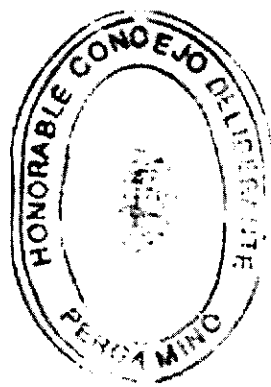
ARTICULO 1º.- Convalídase el convenio suscripto entre el INSTITUTO NACIONAL DE ----- TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I.N.T.A) representado por el Director del Centro Regional de Buenos Aires Norte – Ing. DANIEL JORGE SOMMA y la MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO representada por el Señor Intendente Municipal – Dr. HECTOR MARIA GUTIERREZ; a los efectos de la REALIZACION CONJUNTA DEL CENSO DEL ARBOLADO URBANO EN LA CIUDAD DE PERGAMINO con el Área Desarrollo Rural y GIS, EEAP y Área de Espacios Verdes de la Municipalidad de Pergamino, en asesoría, capacitación para la ejecución de la actividad, en un todo de acuerdo con las CLAUSULAS Y CONDICIONES, emergentes del citado documento, que corre a Fjs. Nº 1, 2, 3, 4 y 5 de las presentes actuaciones y que pasa a formar parte de las mismas.-

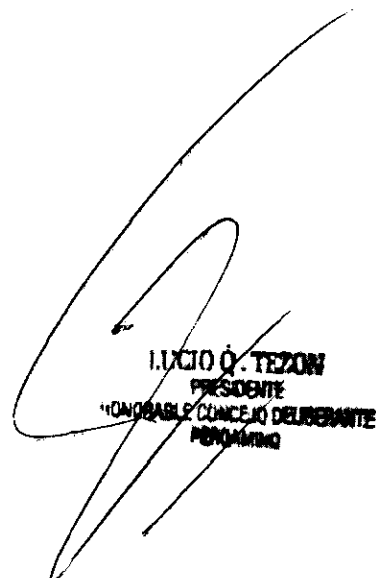
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 7949/13.-


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZOW
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO